



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 104-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 677-2019, de fecha 10 de diciembre de 2019, dispuso trasladar a la licenciada Jessika Melina Mendoza Soto de Mejicanos, del puesto de Secretaria Ejecutiva de Magistratura, plaza número 16, al puesto de Oficinista VI de Auditoría plaza número 79, a partir de la fecha de toma de posesión, siendo necesario revocar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1º, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Revocar el Acuerdo número 677-2019, emitido por este Tribunal, con fecha 10 de diciembre de 2019;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL. En la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de marzo de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Solorzano Barrios
Magistrado Presidente




Dr. Rudy Marlon Fineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguirre Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada de Despacho
Secretaría General

